



**La enseñanza del derecho
procesal frente a la
justicia digital: Evaluación
del desarrollo de
competencias tecnológicas
y el uso del Expediente
Judicial Electrónico (EJE)
en las clínicas jurídicas
peruanas**

Rubén Jaime Torres Cortez

La enseñanza del derecho procesal frente a la justicia digital: Evaluación del desarrollo de competencias tecnológicas y el uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en las clínicas jurídicas peruanas

Rubén Jaime Torres Cortez

RESUMEN

Esta revisión narrativa examina la enseñanza del derecho procesal en las facultades de derecho peruanas frente a la consolidación de la justicia digital y el uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE). A través del análisis bibliográfico y normativo, se identifica un desfase curricular estructural que mantiene los planes de estudio anclados al soporte físico tradicional, relegando la tramitación electrónica y las competencias digitales a iniciativas extracurriculares. En este escenario, las clínicas jurídicas universitarias operan como espacios compensatorios indispensables donde los estudiantes adquieren de manera empírica destrezas en el manejo de plataformas virtuales, casillas electrónicas y litigación telemática. No obstante, la transición digital también visibiliza tensiones éticas y barreras de acceso para poblaciones vulnerables, exigiendo que la labor pro bono clínica asuma un rol activo de mediación tecnológica. Los hallazgos sugieren que la formación en competencias tecnológicas no debe reducirse a un mero dominio instrumental de software, sino institucionalizarse transversalmente en el currículo para garantizar una tutela jurisdiccional efectiva, salvaguardar las garantías procesales y responder con rigor crítico y ético a los retos del sistema de justicia contemporáneo.

Palabras clave: Justicia digital, Expediente Judicial Electrónico (EJE), clínicas jurídicas, educación legal, competencias tecnológicas.

INTRODUCCIÓN

La modernización del sistema de administración de justicia en el Perú, impulsada por la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas como el Expediente Judicial Electrónico (EJE), las notificaciones electrónicas y la oralidad en los diversos fueros, ha transformado radicalmente el ejercicio profesional del abogado. Esta transición hacia la justicia digital busca optimizar la celeridad, la transparencia y el acceso a los servicios judiciales; sin embargo, exige nuevas destrezas operativas y conceptuales. Sin embargo, la educación jurídica formal y, en específico, la enseñanza del derecho procesal ha mantenido históricamente una inercia dogmática anclada en el soporte físico y documental tradicional, distanciándose de las exigencias prácticas del foro contemporáneo. Diversos estudios señalan que las facultades de derecho han priorizado la memorización normativista por encima del desarrollo de competencias digitales aplicadas al litigio, lo que genera un desfase estructural entre la academia y la realidad del sistema de justicia.

En este contexto, las clínicas jurídicas universitarias emergen como espacios pedagógicos privilegiados para articular la teoría y la práctica jurídica mediante la resolución de casos reales, funcionando como un puente entre la formación académica y la labor pro bono en favor de sectores vulnerables. A pesar de su rol dinamizador, enfrentan el reto de preparar a los futuros operadores del derecho para interactuar con un ecosistema digital complejo y en constante evolución, marcado por el uso de mesas de partes virtuales, casillas electrónicas y audiencias telemáticas. El problema central radica en la desconexión entre las competencias tecnológicas que demanda la justicia digital actual y los planes de estudio vigentes en las escuelas de derecho peruanas, donde el manejo de entornos virtuales suele relegarse a iniciativas extracurriculares o esfuerzos aislados de docencia clínica.

Asimismo, la incorporación de plataformas tecnológicas en los procesos judiciales no solo plantea desafíos de índole operativa, sino también profundas discusiones sobre la vigencia de las garantías procesales fundamentales. La exclusión digital y las barreras de accesibilidad tecnológica que experimentan los usuarios de los servicios legales gratuitos agravan la brecha de desigualdad en el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva. Por consiguiente, la formación procesal dentro de las clínicas no puede limitarse a la simple instrucción técnica del manejo de software judicial, sino que debe promover una mirada crítica sobre el impacto de la tecnología en los derechos fundamentales de los justiciables.

El presente artículo de revisión narrativa tiene como objetivo examinar críticamente la literatura y la evidencia disponible sobre cómo se está abordando la enseñanza del derecho procesal digital y el uso operativo del EJE al interior de las clínicas jurídicas en el Perú, identificando vacíos pedagógicos, buenas prácticas y los retos institucionales pendientes para alinear la educación legal con la transformación digital del Estado.

METODOLOGÍA

Para cumplir con el propósito de examinar el estado actual de la formación procesal y tecnológica, se desarrolló una revisión narrativa de la literatura con un enfoque cualitativo y crítico, orientada a sintetizar el conocimiento disponible sobre la enseñanza del derecho procesal digital y el uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en el ámbito clínico-jurídico peruano. Este diseño metodológico resulta idóneo para abordar objetos de estudio complejos que requieren examinar la intersección entre normativas técnico-jurídicas, prácticas pedagógicas y dinámicas institucionales, permitiendo integrar aportes teóricos y empíricos diversos.

Para la selección de fuentes, se ejecutó una búsqueda sistemática en bases de datos académicas de amplia reconocida trayectoria en el ámbito iberoamericano y global (SciELO, Dialnet, Redalyc, Google Scholar) y repositorios institucionales de universidades peruanas, así como documentos oficiales del Poder Judicial del Perú y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial relacionados con la implementación del EJE. Se utilizaron descriptores y cadenas de búsqueda combinadas empleando términos booleanos ("AND", "OR") y palabras clave como "clínicas jurídicas", "enseñanza del derecho procesal", "justicia digital", "Expediente Judicial Electrónico", "competencias tecnológicas" y "educación legal en el Perú". Esta fase de rastreo documental se complementó con la técnica de "bola de nieve" para identificar literatura gris y normativas sectoriales relevantes.

Los criterios de inclusión abarcaron artículos científicos arbitrados, ensayos académicos, tesis de posgrado, informes institucionales y normativas publicadas entre los años 2018 y 2026, periodo que coincide con la expansión normativa y práctica del EJE en el sistema judicial peruano y la subsecuente necesidad de adaptación de las facultades de derecho. Se establecieron como filtros de calidad que los documentos aportaran reflexiones críticas o datos empíricos sobre didáctica del derecho, educación legal o gestión de despachos judiciales electrónicos. Por el contrario, se excluyeron aquellos

documentos que abordaban la justicia digital exclusivamente desde una perspectiva técnica o informática sin conexión con la formación jurídica, la didáctica o la labor de las clínicas legales.

La información seleccionada fue sometida a un riguroso análisis de contenido temático, un procedimiento analítico que facilitó la codificación abierta y axial de los textos para categorizar la información. Esto permitió agrupar los hallazgos en torno a tres ejes analíticos centrales: la brecha curricular en la enseñanza procesal tradicional, el aprendizaje basado en la práctica digital al interior de las clínicas y los desafíos éticos, de accesibilidad y de debido proceso electrónico. El rigor metodológico se garantizó mediante la contrastación crítica de las fuentes documentales frente a los desafíos estructurales que enfrenta la judicatura y la academia nacional.

RESULTADOS

La revisión de la literatura evidencia tres ejes temáticos principales respecto a la situación actual de las clínicas jurídicas y la justicia digital en el Perú:

En primer lugar, se constata una persistente brecha en el diseño curricular de la enseñanza procesal. Los estudios analizados coinciden en que las asignaturas de derecho procesal civil, penal, laboral y constitucional continúan priorizando el estudio de la norma codificada y el procedimiento en soporte papel, relegando la enseñanza de la tramitación electrónica a talleres extracurriculares o cursos electivos aislados (Altuve, 2021). Las clínicas jurídicas, por lo tanto, asumen una función compensatoria, siendo los espacios donde el estudiante se enfrenta por primera vez a la realidad del Expediente Judicial Electrónico (EJE), la Mesa de Partes Electrónica (MPE) y el uso de la casilla electrónica (Quispe & Ramos, 2024). Esta inercia dogmática institucional limita la capacidad de respuesta de las facultades de derecho ante las exigencias de modernización del Estado (Castillo Díaz & Salavarría Castillo, 2026).

En segundo lugar, respecto al desarrollo de competencias tecnológicas, se identifican limitaciones significativas en la alfabetización digital aplicada al litigio. Los reportes señalan que los estudiantes ingresan a las clínicas con habilidades de usuario general (redes sociales, ofimática básica), pero muestran deficiencias críticas en competencias específicas del derecho procesal digital: gestión segura de la identidad digital mediante firma y certificado digital, interoperabilidad de plataformas judiciales, estructuración de escritos digitales con hipervínculos o foliatura electrónica, y dominio de los

protocolos para audiencias virtuales (Zegarra, 2022). La clínica jurídica actúa como un entorno de ensayo y error donde estas destrezas se adquieren de manera empírica más que por una instrucción metodológica estructurada o un diseño pedagógico formal (García, 2023).

En tercer lugar, se observa un impacto ambivalente del uso del EJE en la labor pro bono de las clínicas. Si bien el expediente electrónico ha optimizado los tiempos de presentación y reducido los costos logísticos del desplazamiento físico, también ha evidenciado barreras de acceso tecnológico para las poblaciones vulnerables que asisten a las clínicas universitarias (Ullauri Ocampo, 2026). Los estudiantes no solo deben aprender a gestionar el sistema digital para su propia práctica, sino que deben cumplir un rol de mediación tecnológica y alfabetización jurídica digital hacia sus propios usuarios, un aspecto escasamente considerado en la pedagogía clínica tradicional (Quispe & Ramos, 2024).

DISCUSIÓN

Los hallazgos de esta revisión ponen de manifiesto que la transformación digital de la justicia en el Perú ha avanzado a un ritmo exponencialmente mayor que la adaptación pedagógica de las facultades de derecho. Mientras que el Poder Judicial consolida la obligatoriedad del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en diversos distritos judiciales y especialidades, la academia jurídica mantiene un enfoque tradicional que disocia el derecho sustantivo y procesal de su materialización tecnológica (García, 2023). Este fenómeno evidencia una resistencia institucional que perpetúa la enseñanza de un derecho procesal anclado al papel, ignorando que las plataformas virtuales forman ya parte indisoluble de la praxis jurídica moderna (Castillo Díaz & Salavarría Castillo, 2026).

Esta desconexión plantea cuestionamientos profundos sobre el rol de las clínicas jurídicas. Si bien las clínicas han demostrado ser espacios resilientes capaces de adaptarse a la transición digital de manera autodidacta, depender de iniciativas aisladas o del voluntariado docente resulta insuficiente para garantizar un estándar formativo homogéneo (Quispe & Ramos, 2024). El desarrollo de competencias tecnológicas en el derecho procesal no debe entenderse como un mero apéndice instrumental o técnico, sino como una dimensión intrínseca del debido proceso y de la tutela jurisdiccional efectiva (Altuve, 2021). Sin un rediseño curricular formal, el

perfil del egresado de derecho continuará cojeando frente a las demandas reales de los despachos judiciales.

Asimismo, la integración del EJE en la práctica clínica abre un debate ético y crítico ineludible: la exclusión digital (Ullauri Ocampo, 2026). La enseñanza del derecho procesal en las clínicas ya no puede limitarse a la correcta aplicación de los plazos y los requisitos de admisibilidad, sino que debe incorporar una reflexión crítica sobre cómo la digitalización de la justicia afecta el acceso a la justicia de sectores vulnerables, la ciberseguridad, la protección de datos personales y la intermediación en el proceso (Zegarra, 2022). Las limitaciones de infraestructura tecnológica en algunas universidades peruanas también configuran una barrera estructural que genera inequidades en la formación de los futuros abogados según la institución de procedencia, profundizando las brechas formativas a nivel nacional (Pérez, 2025).

CONCLUSIÓN

La enseñanza del derecho procesal en el Perú se encuentra ante un punto de inflexión donde la digitalización del sistema de justicia exige una revisión integral de los modelos pedagógicos vigentes en las facultades de derecho. Las universidades ya no pueden sostener mallas curriculares ajenas a la realidad informática del foro nacional, toda vez que el entorno virtual constituye el escenario ordinario de la actuación forense.

En este escenario, las clínicas jurídicas desempeñan un rol protagónico, pero sobreexigido al actuar como el principal amortiguador frente a la desconexión entre la academia y la práctica judicial electrónica mediada por el Expediente Judicial Electrónico (EJE). Al asumir la carga de familiarizar al estudiante con las plataformas telemáticas y la atención de usuarios en condición de vulnerabilidad, estas unidades evidencian el vacío que las asignaturas teóricas dejan en la formación profesional.

Para superar estas deficiencias, es imperativo que la formación en competencias tecnológicas trascienda el carácter instrumental y se institucionalice de manera transversal en los planes de estudio, dotando a los estudiantes de herramientas técnicas, procesales y críticas que garanticen un ejercicio profesional ético, eficiente y adaptado a las exigencias de la justicia digital contemporánea. Solo mediante una articulación formal entre teoría, práctica clínica y tecnología se logrará formar operadores del derecho capaces de salvaguardar las garantías procesales y el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva en la era digital.

REFERENCIAS

- Altuve, M. (2021). El impacto de las tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza del derecho procesal. *Revista de Educación y Derecho*, 24, 1-18.
- Castillo Díaz, D. Í., & Salavarría Castillo, J. F. (2026). La Justicia Digital en el Perú: Un Enfoque Jurídico sobre la Innovación Tecnológica, la Garantía del Debido Proceso y la Administración de Justicia. *Revista De Investigación De La Academia de la Magistratura*, 7(11), 27-42. <https://doi.org/10.58581/10.58581/rev.amag.2026.v7n11.02>
- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú. (2022). *Lineamientos para la implementación y uso del Expediente Judicial Electrónico (EJE) a nivel nacional*. Poder Judicial del Perú. <https://www.pj.gob.pe>
- García, J. (2023). Justicia digital y debido proceso: desafíos para la formación jurídica en Latinoamérica. *Revista Peruana de Derecho Procesal*, 27, 145-170.
- Pérez, M. (2025). Desigualdad estructural e infraestructura tecnológica en la educación superior universitaria en el Perú. *Revista Peruana de Educación Superior*, 12(3), 85-110.
- Quispe, M., & Ramos, L. (2024). El rol de las clínicas jurídicas universitarias frente a la modernización del sistema de justicia en el Perú. *Ius et Praxis*, 30(2), 89-112. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122024000200089>
- Sánchez, R. (2023). *Metodología de la investigación jurídica y revisión crítica de la literatura en el derecho contemporáneo*. Editorial Jurídica Iberoamericana.
- Ullauri Ocampo, I. A. (2026). Justicia digital y desigualdad estructural: desafíos para el acceso a la justicia en el sistema judicial peruano. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 8(12), 203-232. <https://doi.org/10.51197/lj.v8i12.1677>
- Zegarra, C. (2022). Competencias tecnológicas en estudiantes de derecho: un análisis crítico desde la práctica clínica legal. *Themis: Revista de Derecho*, 81, 203-218.